



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO**  
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,  
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e  
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007  
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



## **ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA**

**OBJETO A CONTRATAR:** Servicios Profesionales del contador, apoyo a la gestión financiera, presupuesto y de tesorería.apertura del año fiscal, presentar etados financieros, registro contables,reportes a entidades de control,al Ministerio de Educación Nacional y a la Secretaria de Educacion Municipal.

**VIGENCIA:**

**DESDE: Marzo 21de 2023**

**HASTA: DICIEMBRE 15 DE 2023**

En cumplimiento del artículo 8º del decreto 2170 de 2002, mediante el cual se desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 en relación con los análisis y oportunidad que deben realizar todas las entidades públicas previo estudio de conveniencia a la suscripción que requieran para el cumplimiento de sus fines, me permito presentar el estudio previo de necesidad que tiene la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero en la **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR**

### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO**

**LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO** en cumplimiento de su misión constitucional, y del mandato establecido por la Ley general de la educación, así como de las normas que señalan en la ley 715 de 2001. La institución educatva requiere para adelantar los procesos administrativos y financieros un profesional en contaduría, que le permita a la institución hacer la apertura del año fiscal, presentar estados financieros , registros contables, reporte a entidades de control, al Ministerio de Eduación Nacional y a la Secretaría de Educación Municipal.. Para esto se necesita una empresa que preste el **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR**

Para esta actividad se verá beneficiada toda la comunidad educativa, conformada por 2.300 estudiantes y sus familias.

### **2.- DEFINICION TECNICA DE LA FORMA EN QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD**

La institución educativa **BARTOLOME LOBO GUERRERO** requiere para el cumplimiento del propósito señalado en el acápite anterior el servicio de **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR**

Para el cumplimiento de lo anterior se tiene destinado como presupuesto LA SUMA DE VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS los cuales seran pagos a si. Una cuota de ( 5.100.000,00) al 30 de Marzo y el restante en cuotas mensuales de (1.700.000.00) Mcte cuotas mensuales. (**\$ 20.400.000**). Tal valor la Institución Educativa Bartolomé



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO**  
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,  
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e  
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007  
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



Loboguerrero, está en posibilidad de pagarlo al vendedor en su totalidad con recursos del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, con disponibilidad presupuestal número 00004 DE MARZO 01 DE 2023.-

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO**

Actualmente la Institución Educativa necesita la: prestación de servicio **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR.**

Con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones señaladas en los puntos 1 y 2 de este documento.

**3.1 OBJETO. ACTIVIDAD CONTRATO SERVICIOS.** Dicha prestación del servicio de soporte deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones y necesidades planteadas por la Institución al vendedor que permitan satisfacer el objeto de la necesidad sentida en la institución.

**3.3 PLAZO.** El plazo establecido para la ejecución de este contrato es de 10 MESES a partir Marzo 21 de 2023 hasta el DICIEMBRE 15 DE 2022

**3.4 VALOR.** Será **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS** los cuales serán pagos a si. Una cuota de ( 5.100.000,00) al 30 de Marzo y el restante en cuotas mensuales de (1.700.000,00) Mcte cuotas mensuales. (\$20.400.000), El cual será pagado por la Institución Educativa a través del fondo de servicios educativos; en (5) pagos que se dará la previa certificación de recibo a satisfacción expedido por los veedores designados por la rectora (E.), sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR**

**3.5 LUGAR DE EJECUCION.** Municipio Santiago de Cali, Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero sede principal UBICADA EN LA CALLE 71 Nª 26E-25 BARRIO CARLOS LLERAS RESTREPO

**4.- IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.** De acuerdo con el servicio que se pretende satisfacer según la descripción realizada inicialmente, corresponde a un contrato de **SERVICIOS**, con rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.01

**5.- FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION.** La ley 715 de 2001 en su artículo 13 determinan la cuantía inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales, como el tope que tienen los rectores para suscribir contratos de manera directa. El decreto 2474 de julio de 2008 reglamentario de la ley 1150 de 2007 que modificó parcialmente la ley 80 de 1993 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, faculta a las entidades públicas para contratar directamente con estas o con personas jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO**  
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,  
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e  
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007  
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



**6. No. De disponibilidad presupuestal (00004 DE MARZO 01 DE 2023)**

**Valor:** (20.400.000) *VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS* los cuales serán pagos a si. Una cuota de ( 5.100.000,00) al 30 de Marzo y el restante en cuotas mensuales de (1.700.000.00) Mcte cuotas mensuales.

**7. Requisitos habilitantes**

7.1. Capacidad jurídica. La empresa escogida debe estar legalmente constituida.

7.2. Experiencia, La empresa escogida debe tener un amplio reconocimiento en el sector y tener una cámara de comercio con una empresa de antigüedad de cinco años como mínimo.

**8. Valor y forma de pago** El pago se realizará previo revisión y cumplimiento de todos los requisitos, en tres pagos de acuerdo a la solicitud de materiales.

**9. Interventoría y/o supervisión** Se nombra como supervisor a la **RECTORA NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN**

**NORA CLAUDIA VILLAQUIRÁN**

**RECTORA**